

**A TREINTA AÑOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN
FEBRERO 8 DE 1994-2024**

**Ligia María Sánchez Castellón
Hermelina Acevedo
Fernando Sánchez Castellón
Nelson Rafael Toncel Herrera
Nodo Caribe/Magdalena**

"Tenemos el desafío de despertar el sentido ético de la profesión, de su misión social, ética y pedagógica, que es permanente e insustituible".
Abel Rodríguez Céspedes

El 8 de febrero se cumplirán tres décadas de vigencia la Ley General de Educación o Ley 115, hito histórico que permitió vislumbrar nuevos rumbos en la educación colombiana. Su expedición no fue gratuita; entre otros aspectos, desde nuestra perspectiva, tres merecen destacarse como sus antecedentes significativos.

En primer lugar, la expedición de la Constitución Política de 1991 que reconoce como legítima en nuestro país la diversidad étnica, cultural, lingüística y de cultos. En segundo lugar, las luchas reivindicativas magisteriales, entre las cuales cabe subrayar la histórica "Marcha del hambre" llevada a cabo en 1966, en su mayoría, por maestras del departamento del Magdalena, uno de los territorios más golpeados por los deficientes manejos de la educación, mismos que se traducían en debilidades tremendas como el desconocimiento de sus derechos y sus reivindicaciones, la falta de pagos oportunos, de reglamentación y profesionalización docente, entre otros.

Ante dicha situación, la única alternativa que les quedó a las maestras y maestros de esa época fue una salida extrema en tanto habían acudido a huelgas de hambre, ceses de actividades, bloqueos, plantones en la alcaldía y la gobernación y la toma de oficinas. No obstante, la solución que les brindaba la administración departamental era represión violenta. Entonces, no hubo otra alternativa que proponer y realizar la "Marcha del hambre". Agobiados por la situación y la falta de escucha, en una asamblea constituida aproximadamente por 750 maestros como lo recuerdan los docentes sobrevivientes de este

acontecimiento y diferentes documentos, unánimemente y con entusiasmo votaron por el Sí, para ir a pie hasta Bogotá. Partieron el 24 de septiembre en busca de solución a la problemática educativa. Estos maestros constituyen un símbolo de valores, toda vez que trascendieron intereses económicos y sentaron las bases de cambios a largo plazo, entre ellos, la expedición de la Ley General de Educación, el manejo de los recursos a través de los Fondos Educativos Regionales-FER-, los fondos de pensiones y de cesantías. En tercer lugar, cabe destacar el “Movimiento Pedagógico” que en 1982 surgió de los mismos maestros con el propósito de reflexionar sobre sus prácticas pedagógicas, lo cual a la postre dio origen a grupos de investigación en varias universidades del país y a la más importante revista del magisterio “Educación y Cultura”.

La Ley general de educación, llenó de ilusiones y expectativas tanto a quienes habían luchado y sentado las bases para lograr el reconocimiento de la profesión docente, como para quienes iniciábamos este camino, en ese momento, recién egresados de escuelas normales y facultades de educación. Reconocíamos la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Art. 1° Ley General de Educación), sustentados en los contextos socioculturales, la autonomía escolar, el Proyecto Educativo institucional -PEI-, la inclusión a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, la heteroeducación y el trabajo con proyectos en la organización curricular de carácter holístico. Fue un salto cualitativo en el marco de un estado democrático, si bien en las décadas posteriores dicha legislación educativa no se reglamentó como se esperaba.

En efecto, con nostalgia vemos que la carta de navegación, que consta de 222 artículos de avanzada, no se implementó implementado. A nivel institucional y territorial es el momento de hacer los balances en relación con cada artículo acerca de lo logrado, no logrado, las barreras encontradas y cómo superarlas para no estar condenados a repetir la historia.

Por último, es de gran importancia enlazar la Constitución Política de 1991 y la Ley General de Educación con el pensamiento del Nobel magdalenense, Gabriel García

Márquez, cuando escribiera en *Vivir para contarla*: “No sé qué aprendí en realidad durante el cautiverio del Liceo Nacional (en Zipaquirá), pero los cuatro años de convivencia bien avenida con todos me infundieron una visión unitaria de la nación, descubrí cuán diversos éramos y para qué servíamos, y aprendí para no olvidarlo nunca que en la suma de cada uno de nosotros estaba todo el país”.